



Radicado ANM No: 20199070419491

Cúcuta, 12-11-2019 15:23 PM

Señor (a) (es):

TERCEROS INDETERMINADOS

Email:

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: VILLA DEL ROSARIO

Asunto: AMPARO ADMINISTRATIVO EXP. FGTM-01

Cordial saludo.

Me permito informar que mediante escrito Radicado 20195500910362 de fecha 17 de septiembre de 2019, el titular del Contrato FGTM-01 solicitaron el trámite de AMPARO ADMINISTRATIVO previsto en el artículo 307 de la ley 685 de 2001, dentro del área del mencionado contrato, por lo que se ha proferido el Auto PAR-CU-1429 del 12 de NOVIEMBRE de 2019, el cual se notifica por estado, en el que se informa que se procederá a realizar la diligencia el día NUEVE (9) de DICIEMBRE de 2019 a las 6:30 a.m., colocando como sitio de encuentro las instalaciones de la ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO, ubicado en la Carrera 7A N. 4-71 Barrio Centro - Municipio Villa del Rosario - Norte de Santander, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Por lo tanto, para dicha diligencia y dentro del proceso de acompañamiento técnico de verificación del sitio exacto de perturbación, LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, determinó designar los profesionales quienes estarán encargados de realizar las labores de peritazgo y posteriormente elaborar el informe de visita, y proyección del acto administrativo en el que se toman las determinaciones a que haya lugar.

Respecto a las notificaciones dispuso fijar el correspondiente edicto en la cartelera principal de la Alcaldía Municipal de VILLA DEL ROSARIO y del Punto de Atención Regional Cúcuta, así como en la página web: www.anm.gov.co - notificaciones: Cúcuta.

Atentamente,

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, y se publica en la **PÁGINA WEB** de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **TRECE (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **DIECINUEVE (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)** a las 4:30 P.m.



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA



Radicado ANM No: 20199070419491

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica"

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal – Abogado PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-11-2019 15:01 PM

Número de radicado que responde: 20195500910362

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: expediente